

Nota de Prensa n.º 459/OCII/DP/2022

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESTADO DEBE CUMPLIR CON LAS REGLAS NELSON MANDELA

- ***Se debe aplicar a sus políticas penitenciarias las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos y Reclusas.***

En el Día Internacional de Nelson Mandela, la Defensoría del Pueblo recuerda al Estado peruano las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, que forma parte de los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas, elaborado desde 1955, logrando establecer estándares mínimos para el tratamiento de las personas privadas de libertad.

Estas reglas establecen los estándares y lineamientos para el tratamiento de personas privadas de libertad en los recintos penitenciarios, basados en el enfoque del respeto a sus derechos humanos y dignidad.

“Con estas reglas se concretiza la formalización de contar con parámetros que pongan límites al sistema penitenciario, así como a los Estados, quienes son garantes de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, de acuerdo, a lo pronunciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, señaló Carlos Fernández, jefe del Programa para las Personas Privadas de Libertad, la Seguridad Ciudadana y, la Seguridad y Defensa Nacional.

En esa línea, el representante de la Defensoría del Pueblo indicó que la situación actual en la que se encuentran reclusas y reclusos desconoce su dignidad, con diversas problemáticas que vienen enfrentando, como el hacinamiento y las carentes condiciones de salud, muestra de ello, es la grave situación que han venido enfrentando en medio de la pandemia por el COVID-19.

“Exhortamos al Estado peruano a aplicar las Reglas Nelson Mandela, con las cuales se logrará otorgar una vida digna a las personas privadas de libertad, así como reconocer sus derechos y lograr una verdadera rehabilitación e inserción en la sociedad”, añadió el funcionario.

Finalmente la institución señaló que en este 18 de julio puede recordarse una frase célebre de Nelson Mandela, *“suele decirse que nadie conoce realmente cómo es una nación hasta haber estado en una de sus cárceles. Una nación no debe juzgarse por cómo trata a sus ciudadanos con mejor posición, sino por cómo trata a los que tienen poco o nada.”*

Lima, 18 de julio de 2022